

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Manuel Rodríguez Mellado. NIF/NIE/CIF: 23805980Z.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/2017/46/AGMA/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: Don José Manuel Rodríguez Mellado. NIF/NIE/CIF: 23805980Z.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/2017/47/AGMA/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
3. Interesado: La entidad: Recisur, S.L. NIF/NIE/CIF: B18284307.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/483/OF/PA.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 131.1.a) y 131.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como muy grave.
 - Sanción: Multa de 240.401 a 2.404.000 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: La entidad: Uniprex, S.A. NIF/NIE/CIF: A28782636.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/384/OF/FOR.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
5. Interesado: Don Rafael Heredia Martínez. NIF/NIE/CIF: 14632081X.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/439/GC/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
6. Interesado: Don Armando Álvarez Cabrera. NIF/NIE/CIF: 15473909S.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/445/GC/EP
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5, 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como graves (2).
 - Sanción: Multa por importe de 360 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
7. Interesado: Don Juan Manuel Morales García. NIF/NIE/CIF: 74671699Z.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/463/GC/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.7 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
8. Interesado: Don José Fernández Torres. NIF/NIE/CIF: 27533713E.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/462/GC/CAZ.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9, 77.10, 78.1, 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como graves (4) y muy grave (1).
 - Sanción: Multa por importe de 6.405 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de diez años.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don Antonio Perea Morillas. NIF/NIE/CIF: 74712283A.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2017/13/AGMA/ENP.
 - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 1.202,04 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
10. Interesado: La entidad: Bilgra, S.A., 2010. NIF/NIE/CIF: A97775241.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/665/AGMA/RSU y Carta de Pago.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Carta de Pago: Núm. 0482180087104 por importe de 1.200 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Limpieza del vertido y entrega de residuos a gestor, justificando documentalmente la entrega.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
11. Interesado: Don Mohamed Farkach. NIF/NIE/CIF: X4709495S.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2017/254/GC/RSU y Carta de Pago.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 148.1.a) y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.
 - Carta de Pago: Núm. 0482180089032 por importe de 100 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos No Peligrosos.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
12. Interesado: Don Manuel Reyes Ávila. NIF/NIE/CIF: 44299775G.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/959/GJCOTO/CAZ y Carta de Pago.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como grave.
 - Carta de Pago: Núm. 0482180083876 por importe de 601 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de seis meses.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 28 de junio de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»